



ADENDA 1. Términos de referencia para la Selección de Empresas Programa de Aceleración en I+D+i - Pactos por la Innovación

A través de la presente adenda se modifican los Términos de Referencia publicados en la página de la Cámara de Comercio de Barranquilla <https://www.camarabaq.org.co/pactosporlainnovacion>, correspondientes a la convocatoria para la selección de veinte (20) empresas del Departamento del Atlántico que estén interesadas en desarrollar capacidades para la generación de proyectos basados en I+D+i (Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación) a partir de un entrenamiento de alto nivel en metodologías de innovación de alta aplicabilidad.

El numeral que se ajusta con la presente adenda es el que se indica a continuación. El texto ajustado se señala en negrita y subrayado.

NUMERAL 9. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHA	OBSERVACIONES
Apertura de la convocatoria y publicación de Términos de Referencia.	15 de julio de 2020	Publicación a través de la página: www.camarabaq.org.co/pactosporlainnovacion
Cierre de la convocatoria y fecha máxima de recepción de postulaciones.	<u>25 de agosto de 2020</u> <u>hasta las 16:00 horas</u>	Enviar a yasis@camarabaq.org.co con el asunto: "POSTULACIÓN PROGRAMA ACELERACIÓN - (Razón social de la empresa)", la documentación señalada en el Anexo 1. LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS
Periodo de revisión de requisitos	<u>Hasta 4 de septiembre de 2020</u>	La Cámara de comercio contará con este lapso para revisar la documentación enviada y solicitar las subsanaciones correspondientes.
Período de subsanación de requisitos	<u>Desde el 7 hasta el 9 de septiembre de 2020</u> <u>hasta las 16:00</u>	Las empresas postuladas deberán remitir la información que se les haya solicitado subsanar antes de la fecha estipulada.
Publicación del banco preliminar de empresas elegibles	<u>23 de septiembre de 2020</u>	Publicación a través de la página: www.camarabaq.org.co/pactosporlainnovacion
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles.	<u>Desde el 23 hasta 25 de septiembre de 2020</u>	Los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones al correo yasis@camarabaq.org.co , con el asunto "Solicitud de aclaración- Convocatoria para la selección de empresas



		beneficiarias programa aceleración". Aquellas recibidas posterior al 25 de septiembre, se consideran extemporáneas.
Periodo respuesta de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	<u>Desde el 23 hasta 29 de septiembre de 2020</u>	La Cámara de comercio contará con este lapso para dar respuesta a las aclaraciones solicitadas por las empresas postuladas, frente al banco preliminar publicado.
Publicación del Banco Definitivo de elegibles	<u>2 de octubre de 2020</u>	Publicación a través de la página: www.camarabaq.org.co/pactosporlainnovacion

Se expide en Barranquilla a los Dieciocho (18) días del mes de agosto de 2020.